VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.

PRESIDENTE: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.

SECRETARIOS: DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE Y DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Marina Edith Ramírez Andrade**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Muy buenos días, haber sentaditos para contarlos, por favor. Diputado Presidente, con base en el registro del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **27** Diputadas y Diputados; por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce horas con cincuenta y un minutos**, del **03 de noviembre del año 2026**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la insistencia de las y los Diputados: Diputada Elvia Eguía Castillo, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa y Diputado Byron Alejandro Cavazos Tapia,** para esta sesión.

Presidente: Me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de esta Mesa Directiva**, hemos determinado **retirar del Orden del Día de la presente Sesión el asunto número 3**, para su análisis y discusión en Sesión posterior, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios a distribuir el nuevo Orden del Día.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura del **Orden del Día**, que es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 03 de noviembre del año 2026, a

partir de las 12:00 horas. **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes Actas: **Número 174**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2026. **Número 175**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 26 de octubre de 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: ***1.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2026.* ***2.*** *Con proyecto de reforman los incisos q) y r), y se adiciona el inciso s) al numeral 2 del artículo 5, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.* ***3.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXXIII, del artículo 60 recorriéndose de manera natural subsecuente de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.* ***4.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 8 a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.* ***5.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 71 Bis, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.* ***6.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 55 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.* ***7.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.* ***8.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 56 de la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.* ***9.*** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, realiza una atenta solicitud, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los Ayuntamientos de El Mante, Llera y Gómez Farías, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada, refuercen e implementen acciones preventivas, de monitoreo, capacitación, señalización, captura y reubicación responsable, así como campañas de información ciudadana, ante la presencia y avistamiento de cocodrilos en canales, ríos, drenes, cuerpos de agua y zonas urbanas del Municipio de El Mante, Llera y Gómez Farías.* ***10****. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Congreso Estatal de Protección Civil y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, fortalecer el protocolo de mando, coordinación y actuación operativa ante ciclones tropicales y otros fenómenos hidrometeorológicos en el Estado de Tamaulipas.* ***11.*** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace la atenta solicitud al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, por conducto de la Secretaría de Economía, y, con la coadyuvancia del propio Ayuntamiento de la H. Matamoros, realicen las gestiones necesarias y promuevan ante la Secretaría de*

Economía del Gobierno Federal la consolidación del Puerto de Matamoros, Tamaulipas, como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar. ***12.*** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas competencias, solicita a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a los 43 Ayuntamientos del Estado a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de protección, rescate, evacuación y resguardo temporal de los animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad ante la emergencia o desastres, incluyendo aquellos de compañía, en situación de calle o sin tutor identificado.* ***13.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al numeral 2 del artículo 121 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* ***14.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 44 Bis, 44 Ter, 44 Quater, 44 Quinquies, 44 Sexies, 44 Septies de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas.* ***15.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.* ***16.*** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, a través de los Institutos Municipales de la Mujer y de las Comisiones de Igualdad de Género, emprendan acciones de orientación, acompañamiento y asesoría jurídica dirigidas a las personas trabajadoras del hogar, a fin de fortalecer la difusión, protección y ejercicio efectivo de sus derechos laborales y de seguridad social.* ***17.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 49 Ter, al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* ***18.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones y la denominación de la "Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas", por "Ley para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en Tamaulipas".* ***19.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones 5 Bis, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* ***20.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, la desincorporación del régimen del dominio público municipal, de un inmueble de su propiedad identificado como finca número 9785, y su posterior donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ser destinado exclusivamente a la ejecución de acciones del Programa de Vivienda para el Bienestar.* ***21.*** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, la donación del predio ubicado por la calle 5 de febrero entre Juárez y Morelos de la zona centro de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 1855.520 m2, en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.* ***22.*** *Con proyecto de Punto de Acuerdo por la que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* ***23.*** *Con proyecto de*

Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXI, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **VIII.** Asuntos Generales. **IX**. Clausura de la Sesión de trabajo.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar las **Actas 174 y 175** del Orden del Día, esta Presidencia informa que por **Acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva,** tenemos a bien proponer a las y los integrantes de este Pleno Legislativo, que ***las referidas Actas sean votadas en conjunto***, en virtud de que las mismas fueron entregadas y hechas de su conocimiento.

Presidente: En tal virtud, procederemos a la votación de propuesta de referencia, al efecto de que se declare abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, ¿el sentido de su voto? a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta en referencia por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia, somete a su consideración el contenido de las Actas número 174 y 175, para las observaciones que hubiese, en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1 inciso c); y 85 TER, inciso e) de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, ¿el sentido de su voto? a favor, gracias. Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, ¿el sentido de su voto? a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el contenido de las Actas en referencia por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la ***Correspondencia*** recibida, al efecto con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, inciso a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna de la Correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Con mucho gusto, Presidente. Se recibió de la **Licenciada Krisna Judith Villado Mejía**, ***escrito con fecha 02 de noviembre del actual, mediante el cual comunica su renuncia al cargo de Fiscal Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Es de señalarse que, toda vez que el documento de referencia constituye una renuncia susceptible de admitirse por este Pleno Legislativo, esta Presidencia, por la naturaleza de la comunicación de la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar al **Diputado Secretario Diputado Francisco Hernández Niño**, dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo que se expedirá en caso de aprobarse su admisión en este órgano congresional.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia daré lectura el proyecto de **PUNTO DE ACUERDO** respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de licencia de referencia. **ARTÍCULO PRIMERO.** Se admite la renuncia de la Licenciada Krisna Judith Villado Mejía, al cargo de Fiscal Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir de su presentación en la Oficialía de Partes de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, el 02 de noviembre del presente año. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Asimismo, comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales conducentes. **ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Licenciada Krisna Judith Villado Mejía, para los efectos legales correspondientes. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo,

entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo, ¿alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con base en lo previsto por el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación correspondiente.

Presidente: Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto. Procederemos de manera económica.

¿Quiénes estén a favor? favor de alzar la mano, gracias.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Gerardo Peña Flores, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Agencia de Seguridad Ambiental, Energía y Ambiente, así como a Petróleos Mexicanos, un informe sobre la situación y afectaciones relacionadas con la contaminación del Estero de Barberena, en Altamira, la Laguna de los Patos y en el Río Pánuco, en los Municipios de Madero y Tampico.*** Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Se turna a las ***comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Sustentable***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de los **integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; y de Comunicaciones, Transporte y Movilidad*****;** ***y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Puertos,*** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la **Secretaría de Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas,** ***oficio mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedio de la Dirección de Programas Federales de la Secretaría de bienestar Social del referido municipio.*** Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la ***Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado***, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del **Secretario General del Gobierno del Estado,** ***oficio número SGG/520/2026, mediante el cual remite el informe del Saldo de la Deuda Pública Directa e indirecta al 30 de septiembre de 2026.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la ***Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado***, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió también de la **Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,** ***oficio número 06052, por el que envía el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria correspondiente al año 2025, para conocimiento de este Poder Legislativo.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información Diputada.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de ***Iniciativas***. Desde esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: Diputada Francisca Castro Armenta, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente,

Diputado Gerardo Peña Flores, Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputada Mayra Benavides Villafranca, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputado Alberto Moctezuma Castillo, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, Diputado Francisco Hernández Niño, para presentar Iniciativa de Decreto de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, a la ciudadanía que nos ve y nos escucha. Comparezco ante esta Soberanía para presentar **UNA INICIATIVA DE DECRETO Y UN PUNTO DE ACUERDO**, ambos relacionados con la protección y el bienestar de las personas. Solicito respetuosamente que los dos instrumentos se incorporen íntegramente al Registro Parlamentario y al Diario de los Debates. La primera iniciativa busca fortalecer la seguridad de niñas y niños en los centros de atención infantil. Proponemos que aquellos centros que ya cuenten con sistemas de grabación conserven y resguarden de manera segura las imágenes y sonidos vinculados con incidentes que puedan afectar la integridad infantil. El acceso a esas grabaciones deberá estar restringido y su entrega procederá únicamente conforme a la ley, protegiendo la privacidad y los datos personales. Es importante precisar que no proponemos instalar cámaras de manera obligatoria. Y el segundo instrumento es un Punto de Acuerdo sobre la salud mental del personal policial de Tamaulipas. Solicitamos respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública información sobre los protocolos para prevenir, detectar y atender riesgos de salud mental, cuántos elementos reciben atención psicológica o psiquiátrica y qué seguimiento se brinda mediante datos estadísticos que resguarden su identidad. Quienes trabajan en seguridad pública enfrentan presiones y situaciones de alto riesgo, y conocer los mecanismos de apoyo permite dar seguimiento institucional a su bienestar sin desconocer los esfuerzos que ya se realizan. Compañeras y compañeros, proteger a nuestra infancia y cuidar a quienes nos brindan seguridad son responsabilidades que merecen atención y seguimiento. Por lo expuesto, someto ambos instrumentos a la consideración de esta Honorable Asamblea. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Francisca Castro Armenta,** se turnan la iniciativa uno a ***Estudios legislativos Segunda y Niñez, Adolescencia y Juventud;*** y la iniciativa dos se turnan a las ***comisiones de Salud y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.***

Presidente: Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.**

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con gusto a los presentes en el área de galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto incorporar la Comisión de Ciencia, Tecnología, Innovación e Inteligencia Digital en los ayuntamientos, así como también armonizar a dicha denominación la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología de este Congreso, a fin de actualizarla a la nueva realidad, así como atender con mayor eficacia, eficiencia y coordinación los asuntos relacionados con la nueva Secretaría de Innovación e Inteligencia Digital Tamaulipas. Históricamente, la innovación, la ciencia y la tecnología han detonado una serie de invenciones, descubrimientos y transformaciones que se han multiplicado aceleradamente y sin pausa a lo largo de los años, impactando y beneficiando distintos campos de la sociedad. Conscientes de ello, el Gobierno del Estado creó la otrora Agencia de Innovación e Inteligencia Digital, el 06 de agosto de 2024, con el propósito de coordinar políticas, estrategias y proyectos tecnológicos orientados a mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios gubernamentales. Entre sus atribuciones se encontraba el gobierno digital, la gestión de datos, la infraestructura tecnológica, la conectividad gubernamental, la seguridad informática, la digitalización de trámites y servicios, la simplificación administrativa, la atención ciudadana digital, la interoperabilidad, los portales gubernamentales, el desarrollo de plataformas y la emisión de criterios técnicos en materia de tecnología de la información. Es así, compañeros, que el pasado mes de agosto la agencia referida fue suprimida, dando vida así a la nueva Secretaría de Innovación e Inteligencia Digital, lo cual contribuyó a mejorar la atención ciudadana, coordinando de una manera integral la digitalización de trámites y servicios, el diseño de plataformas accesibles, la experiencia de usuarios, la evolución del servicio gubernamental y el contacto ciudadano digital, permitiendo con ello avanzar hacia un gobierno más cercano, eficiente, moderno y orientado a resultados. Además, también se fortalece la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública al dotar de una dependencia con titularidad de ramo, representación institucional propia y capacidad formal para conducir políticas, programas, lineamientos, proyectos, convenios y mecanismos de colaboración. En ese sentido, la reforma aquí planteada encuentra su finalidad al fortalecer la relación con los ayuntamientos mediante instrumentos jurídicos de coordinación que faciliten la digitalización en trámites y/o servicios, la reducción de cargas administrativas, la conectividad institucional, el aprovechamiento de las plataformas, el intercambio seguro de información y el desarrollo de capacidades digitales locales. Por otra parte, en lo que corresponde a este Poder Legislativo, podrán atenderse los temas relacionados con esta nueva Secretaría de una manera más cercana, coordinada, profesional, eficiente y

eficaz, velando siempre por lo que mejor convenga a los intereses de las y los tamaulipecos. En conclusión, el impulso a la innovación digital, al desarrollo científico y tecnológico debe ser una prioridad para los tres niveles de gobierno, así como para los tres poderes que conforman este soberano Estado, pues a través de ello se mejora la atención a la población, se fortalece la eficiencia institucional, la transparencia y la calidad de la prestación de trámites y servicios gubernamentales. Dado el presente en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hoy 03 de noviembre de 2026. Es cuanto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.**

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con mucho gusto. Claro que sí, compañera.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con mucho gusto, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Asuntos Municipales***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.**

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Con su venia, Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Saludo con mucho gusto a los presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En este día comparezco ante ustedes para promover una **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** y, al efecto, me permito presentar una síntesis del mismo, solicitando se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene como objeto solicitar respetuosamente a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas que revisen sus reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, a fin de identificar y, en su caso, eliminar aquellas disposiciones que

sancionen administrativamente a las personas por dormir en la vía pública, privilegiando en todo momento el respeto a los derechos humanos, la dignidad de las personas y la atención de las causas que originan la situación de calle. Compañeras y compañeros, les hablo de una realidad que muchas veces preferimos no mirar. De personas que, por distintas circunstancias de la vida, han perdido su hogar y que enfrentan diariamente condiciones de enorme vulnerabilidad. Personas que, además de enfrentar la indiferencia social, la falta de oportunidades y, en ocasiones, el abandono, pueden encontrarse con disposiciones que las sancionan por una condición que no eligieron. Debemos preguntarnos algo muy sencillo, pero profundamente humano: ¿En qué momento dormir se convirtió en una falta administrativa? ¿Cómo podemos justificar que una persona sea sancionada por buscar un lugar donde descansar cuando no tiene un techo que la proteja? No podemos confundir la atención del espacio público con la criminalización de la pobreza. Una cosa es que las autoridades tengan la responsabilidad de preservar el orden, la convivencia y la seguridad, y otra muy distinta es castigar a alguien por no tener un hogar. La falta de vivienda no debe convertirse en motivo de discriminación. Mucho menos en una razón para imponer sanciones a quienes más necesitan del acompañamiento de las instituciones. Por eso, esta propuesta no busca debilitar las facultades de los municipios ni desconocer sus responsabilidades en materia de orden público. Busca algo mucho más importante: que el ejercicio de estas facultades tenga siempre como límite y orientación el respeto irrestricto a los derechos humanos. Compañeras y compañeros, la dignidad humana no depende de cuánto tenemos, de dónde vivimos o de las circunstancias económicas que atravesamos. Los derechos humanos no se pierden por carecer de una vivienda. Y la justicia no puede convertirse en un instrumento para castigar la vulnerabilidad. Como representantes populares, tenemos la responsabilidad de construir instituciones que comprendan que detrás de cada problema social hay personas y que la respuesta del Estado debe ser siempre respetuosa, sensible y humana. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso…

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores** y a la **Diputada Francisca Castro Armenta.**

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Claro que sí, con mucho gusto.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Claro que sí. Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f), de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada**

Yuriria Iturbe Vázquez, se turna a la ***Comisión de Asuntos Municipales***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. La suscrita Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de lo siguiente. La paz social no solamente se construye combatiendo la delincuencia, también se construye todos los días en nuestras familias, en nuestros centros de trabajo, en las colonias, en las comunidades donde convivimos. Muchas veces, un desacuerdo, una diferencia de opinión, un rumor o un simple malentendido pueden convertirse en conflictos que afectan la tranquilidad de las personas y deterioran las relaciones entre vecinos, familiares y compañeros de trabajo. Y aunque estas circunstancias pueden parecer menores, cuando no se atienden oportunamente, pueden generar confrontaciones que afectan la convivencia social. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, ha identificado los conflictos interpersonales como uno de los fenómenos que forman parte de la realidad cotidiana de nuestras ciudades. Esta encuesta contempla entre sus indicadores los conflictos derivados de rumores, malos entendidos, diferencias vecinales y otras circunstancias de convivencia. Estos datos nos invitan a reflexionar sobre una cuestión fundamental: ¿qué estamos haciendo como sociedad y como instituciones para prevenir los conflictos antes de que se conviertan en problemas mayores? Compañeras y compañeros Diputados, nuestra Constitución Política, en su artículo 17, reconoce los mecanismos alternativos de solución de controversias y en Tamaulipas contamos con una Ley de Mediación que establece instrumentos para facilitar la solución pacífica de determinados conflictos. Por lo tanto, no necesitamos crear nuevas leyes para atender cada problema de convivencia. Lo que necesitamos es fortalecer las herramientas jurídicas e institucionales que ya tenemos. Necesitamos que más ciudadanos conozcan los servicios de mediación, que sepan a dónde acudir cuando enfrentan un conflicto y que encuentren alternativas institucionales para resolver sus diferencias mediante el diálogo. La mediación representa una oportunidad para que las personas, de manera libre y voluntaria, participen en la construcción de soluciones a sus desacuerdos, siempre que la naturaleza del conflicto lo permita legalmente. Esta propuesta también se encuentra alineada con el Objetivo de

Desarrollo Sostenible número 16 de la Agenda 2030, que promueve sociedades pacíficas, el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las instituciones. Por ello, mediante la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, proponemos solicitar respetuosamente a las autoridades estatales competentes y a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de orientación ciudadana, difusión de los mecanismos de mediación y promoción de una cultura de paz. Todo ello con pleno respeto a la autonomía municipal, a los derechos humanos y a la disponibilidad presupuestaria. Quiero dejar muy claro algo: esta iniciativa no pretende sancionar los rumores, limitar la libertad de expresión ni convertir los desacuerdos personales en conductas ilícitas. Por el contrario, busca promover el respeto, la tolerancia y la solución pacífica a las diferencias. Porque una sociedad más segura no es solamente aquella que cuenta con mayores mecanismos para sancionar las conductas ilícitas, también es aquella que cuenta con mejores herramientas para prevenir los conflictos. La paz comienza con el respeto, se fortalece mediante el diálogo y se consolida cuando nuestras instituciones ayudan a las personas a resolver sus diferencias. Construyamos desde nuestras comunidades una convivencia más pacífica, respetuosa y solidaria. Es cuanto. Muchas gracias.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, para preguntarte si nos podemos adherir como Grupo Parlamentario a tu iniciativa. Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, se suma a las ***comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Gobernación*****,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidente. En virtud de no haber encontrado el fundamento para exhortarnos a nosotros mismos, le pido que, bajo el supuesto del artículo 147 de la Ley Orgánica, perdón, Presidenta, de la Ley Orgánica que rige el funcionamiento interno, se le dé trámite a mi siguiente participación. Estos días se habla mucho de mochilas de emergencia y provisiones para 72 horas. Entre tantos mensajes, hay quienes se han asustado. Vamos con calma. Esta recomendación existe desde hace años. Aprovechemos para hacer algo que solemos dejar para después: revisar qué necesitaríamos si nos quedamos sin luz, sin agua o tenemos que salir de casa o nos enfrentamos a algún fenómeno meteorológico. Tengamos agua potable, alimentos que duren sin refrigeración y sean fáciles de consumir, medicamentos de uso diario, un botiquín básico, linterna, radio de pilas. Protejamos

nuestros documentos y anotemos los teléfonos importantes. Yo, por ejemplo, que me considero previsora, descubrí que no tengo radio de pilas, ni siquiera sé si todavía existe. Empecemos con lo que ya tenemos y completemos poco a poco lo necesario. Revisemos caducidades y que los aparatos funcionen. Si preparamos una mochila para salir, que podamos cargarlo y pensemos en los demás: ¿quién vive solo?, ¿quién necesita ayuda para trasladarse?, ¿con quién nos comunicaríamos? Una llamada a tiempo, unos medicamentos a la mano o una vecina pendiente puede hacer una gran diferencia. Cuidémonos en casa, en familia, entre vecinos, que estar preparados nos dé tranquilidad, pero no llevemos a la alerta cosas que no están pasando. No hay ninguna alerta que nos haga pensar que estamos frente a una desgracia que vaya a ocurrir en los próximos días. Ese sería mi primer asunto, Presidenta. Si me permite, voy al segundo, a ver si me regresan a mi cero. Bueno, que no me toquen la chicharra. Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, otro asunto. Subo a esta tribuna porque hace apenas unos días, en el marco del Congreso de Energía que se llevó a cabo en nuestro Estado, precisamente en la Ciudad de Tampico, escuchamos a los especialistas y a las propias autoridades del sector coincidir en un diagnóstico que es por todos conocido. La red eléctrica estatal está al límite y las altas temperaturas de nuestra región exigen soluciones urgentes. Sin embargo, en esa misma comparecencia, la respuesta institucional ante nuestra exigencia de permitir y facilitar el acceso a la energía solar fue una constante: hay que esperar a que se robustezcan las líneas de transmisión. Señoras y señores, esa respuesta ya no le sirve a Tamaulipas. Esperar a que la Federación destine recursos multimillonarios para cambiar kilómetros y kilómetros de cableado tradicional es condenar a nuestros ciudadanos a pasar varios veranos, muchos veranos más, entre apagones, transformadores tronados y recibos impagables. Muchos de nosotros y miles de familias de clase media de nuestros municipios hicimos el esfuerzo financiero de instalar paneles solares en los techos de nuestras casas. ¿Y cuál es la realidad? Que cuando la red colapsa por el calor, el inversor se apaga por seguridad y nos quedamos a oscuras. Es una paradoja absurda. Generamos energía limpia en nuestro propio hogar, pero sufrimos los mismos apagones que el vecino. El Congreso de Energía dejó una verdad técnica ineludible que las instituciones tienen que tomar en serio. La solución no es solo meterle más cable grueso a la red, sino integrar sistemas de almacenamiento de energía mediante baterías o sistemas BESS. Las baterías permiten guardar el sol de mediodía y liberarlo precisamente en las horas críticas de la tarde y la noche, cuando el aire acondicionado, al atizar el calor, satura los transformadores locales. Me detengo aquí para pedir que no me toquen la chicharra, porque me contaron esta participación como parte de la primera y presenté dos iniciativas. Muchas gracias. Es que la vez pasada sí me la tocaron. Muchas gracias, Señor Secretario, por su atención. Las baterías aplanan la curva de demanda y desconectan a la red de los colapsos masivos. Muchos de nosotros y miles de familias hicimos un gran esfuerzo financiero para poner paneles solares en los techos de nuestra casa. ¿Y cuál es la cruda realidad? La que les decía: que cuando la

red colapsa, el inversor se apaga por seguridad y nos quedamos a oscuras. Reflexionemos un momento en esta paradoja. Si teniendo paneles ni siquiera puedo ayudarme a mí misma durante un apagón, ¿cómo voy a ayudar a la Comisión Federal de Electricidad a desahogar a una red que colapsa cada verano? No podemos seguir atados a ese contrasentido. La respuesta técnica existe. La dijeron en el propio Congreso de Energía y se llama almacenamiento de baterías. Si el Estado nos da el aval para adquirir baterías en mensualidades accesibles, nos ayudamos a nosotros mismos y le quitamos encima a la Comisión Federal de Electricidad miles de megavatios de presión en las horas pico. Por eso, hoy propongo dejar de patear el bote esperando obras federales que tardarán años. La clase media de nuestro estado, o cualquiera, merece soluciones reales. Presento una iniciativa así para crear el Programa Estatal de Resiliencia Energética Social. Un mecanismo en el que el Estado no regale nada, sino que actúe como garante y aval ante la banca para que cualquier familia o pequeño comerciante pueda adquirir su sistema híbrido, panel más batería, pagándolo en mensualidades cómodas. Mensualidades que se pagan solas con el ahorro directo en su recibo de luz. Cada batería instalada en un hogar de clase media es un alivio inmediato para toda la colonia. Es un nodo que deja de jalar energía de una red que ya no aguanta. Ya tuvimos los foros, ya escuchamos a los expertos en el Congreso de Energía. Es momento de pasar de los discursos a los hechos. No sigamos apostando únicamente a los cables del siglo pasado. Apostemos al almacenamiento, a la resiliencia y al bolsillo de las familias tamaulipecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Para pedirle la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, si nos permite unirnos a su iniciativa, que es excelente. Felicidades.

Presidenta: Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente,** el primer documento que dio lectura, se reserva a esta ***Mesa Directiva*** para su estudio y análisis correspondiente; la iniciativa dos, Punto de Acuerdo de la Ley de Cambio Climático y la Ley de Fomento a la Inversión y Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas, se turna a las ***comisiones de Estudios Legislativos Segunda; y de Energía y Cambio Climático,*** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con tu permiso, Presidenta. Son dos **PUNTOS DE ACUERDO.** El primero de ellos tiene por objeto solicitar la comparecencia del Fiscal Anticorrupción del Estado de Tamaulipas, a efecto de informar a esta Soberanía las causas que dieron origen a la pérdida de libertad de Rómulo Garza, así como la etapa actual del proceso en el cual se encuentra su caso y también conocer cuáles son, de ser posible, las condiciones de salubridad en las cuales se encuentra recluido. Por un segundo tema, tiene que ver con modificar el artículo 76, agregarle un párrafo a la nueva Ley de Seguridad Pública Estatal, a efecto de que aquellas personas, servidores públicos, policías que dan la vida por las y los tamaulipecos y que, en el cumplimiento de su deber, hayan tenido o tengan algún tipo de padecimiento derivado, insisto, de este cumplimiento de su deber, ya sea alguna lesión o, ojalá no, la pérdida de vida, pues que exista un fondo contingente, líquido, para que a la mayor inmediatez posible ellos, ellas o sus familiares, de ser el caso, puedan comenzar a recibir los beneficios de manera inmediata y no tengan que pasar por un tortuoso proceso de solicitar, pedir y, a veces, rogar el respaldo y el apoyo de las instituciones. Por eso, compañeras y compañeros, de la manera más atenta solicito que de manera unánime pudiera en comisiones apoyarse este importante Punto de Acuerdo. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por el **Diputado Gerardo Peña Flores,** iniciativa uno, Punto de Acuerdo, se turna a las ***comisiones unidas de Justicia y Gobernación;*** la iniciativa dos, que es un Decreto, se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social,*** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. Con el permiso de la Mesa. El suscrito Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito realizar una breve síntesis de la iniciativa que presento ante este Pleno Legislativo, consistente en **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En el derecho mexicano, la presunción de inocencia es considerada como un derecho fundamental y, por ende, un derecho de aplicación directa e inmediata, vinculando a la autoridad para

velar por su debida aplicación y correspondiendo su titularidad en el procedimiento administrativo sancionador al presunto responsable, ya sea particular o en su carácter de servidor público. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que este principio penal es claramente aplicable en el derecho administrativo sancionador bajo tres modalidades que el servidor público de Tamaulipas está obligado a respetar: 1. Regla de trato procesal y extraprocesal, que obliga a que la persona no sea presentada ni tratada como culpable por ninguna autoridad pública en medios de comunicación, comunicados oficiales o redes sociales antes de una resolución definitiva. 2. Regla y estándar probatorio, que exige a las autoridades investigadoras del Estado allegarse de pruebas lícitas y suficientes. 3. El servidor público investigado no tiene que demostrar su inocencia; la carga de la prueba rehace por completo en la autoridad sancionadora. Sin embargo, en la actualidad cada vez es más frecuente la exposición mediática y el juicio paralelo, es decir, es habitual que las autoridades anuncien investigaciones en curso y pliegos de observaciones con nombres y apellidos en conferencias de prensa y comunicados oficiales. Esto genera un señalamiento mediático que afecta la reputación del investigado mucho antes de que el Tribunal Administrativo dicte una resolución. Tratándose de una inobservancia de la presunción de inocencia por parte de un servidor público en su cargo, afectando a un ciudadano u otro servidor, al exhibirlo públicamente como culpable, sin una sentencia o resolución firme, incurriendo en una responsabilidad administrativa de abuso de funciones, al dar por culpable a un servidor público o a un ciudadano sin contar con pruebas plenas, válidas y suficientes que demuestren la conducta más allá de toda duda razonable, ejerciendo atribuciones arbitrarias que causan perjuicio al servidor público o a una persona. Por ello, la presente iniciativa tiene como propósito precisar, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, una regulación que tutele el principio de presunción de inocencia y sanciones precisas. ¿Para qué? Si un servidor público en el Estado de Tamaulipas y no observe el principio fundamental, la legislación local contemple la conducta típica sancionable, armonizando con criterios constitucionales. Atentamente, Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, se turna a *las* ***comisiones unidas de Estudios Legislativo Segunda y de Administración,*** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Ma del Rosario González Flores**

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 66 Legislatura, con fundamento

en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.** La iniciativa tiene por objeto realizar un ajuste a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado para incorporar un mecanismo diferenciado, ágil y sencillo para indemnizar a las personas afectadas por fallas en la infraestructura vial pública, en baches y socavones como actividad irregular del Estado. Derivado de contrataciones de encarpetamientos y bacheos tardíos y de mala calidad, las y los tamaulipecos vemos cada año la aparición de socavones y los baches en las calles cada temporada de lluvias, o a veces sin temporada de lluvias. Los mismos generan un daño continuo a los neumáticos, rines y suspensiones de los automóviles, causando perjuicio económico a las familias por evento, y en casos de velocidades altas, especialmente para motocicletas, ocasiona choques con mayores consecuencias económicas, o en ocasiones han resultado hasta en la muerte. En la mayoría de las ocasiones, los ciudadanos indebidamente asumimos la responsabilidad moral del percance, pensando que eso nos ocurre por no ir lo suficientemente despacio para ir esquivando los baches en el camino; sin embargo, la realidad es que no debiéramos mal acostumbrarnos a lo anterior, pues como ciudadanos merecemos más. Y es que las y los tamaulipecos pagamos mucho impuestos y derechos a los diversos niveles de gobierno, y además para que nos brinden a cambio servicios públicos de calidad, es decir, calles libres de baches y socavones. Dicha falla del gobierno estatal, municipal o el organismo operador de agua respectivo, una verdadera actividad administrativa irregular en términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, pueden tener muchas excusas, como la lluvia, el tránsito de vehículos pesados, pero la realidad es que, salvo eventos de fuerza mayor, las autoridades fueron electas y fondeadas precisamente para resolver precisamente ese tipo de problemas, y año con año tienen el tiempo y los recursos para planear y ejecutar un programa de obras para la reparación de calles y avenidas, para que los usuarios podamos ejercer nuestro derecho al libre tránsito plenamente. Y desafortunadamente los gobiernos solo hacen lo que deben hacer cuando se les exige y tienen los incentivos correctos para hacerlo, por lo que mediante la presente iniciativa pretendemos establecer un mecanismo más ágil en la Ley de Responsabilidad Patrimonial, para que las personas efectivamente afectadas en sus vehículos por baches y socavones puedan acceder a una indemnización rápida en dinero o en especie por parte del Estado, el Municipio o la COMAPA, es decir, que las autoridades se hagan responsable por su falla. Con esta reforma, el ciudadano, ante un percance provocado por bache o socavón en el pavimento, deberá reportarlo en un plazo de 5 días hábiles, en una plataforma digital ante las autoridades correspondientes, con fotografías del incidente, información de su vehículo, geolocalización del lugar y cotización de reparación, y al recibir la información, la autoridad deberá pagar la indemnización, en dinero o en especie mediante un taller

autorizado, en un plazo máximo de 30 días, a menos que demuestre que el incidente ocurrió por negligencia, exceso de velocidad, fuerza mayor u otra circunstancia atribuible al conductor. Con esta reforma, los usuarios evitarán gastos en peritajes y tiempo perdido en procesos jurisdiccionales que por su tardanza y complejidad muy pocos lo ejercen, pero sobre todo, con el mecanismo propuesto, nuestros mandatarios al planear su presupuesto anual deberán decidir entre pagar las indemnizaciones por daños causados por su torpeza y negligencia, o mejor, en su lugar, destinar los recursos a reparaciones y mantenimiento oportuno y de calidad. Por lo anteriormente expuesto y fundado. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ma del Rosario González Flores,** se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; y de Patrimonio Estatal y Municipal,*** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputada. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, personas que nos acompañan en las galerías y medios de comunicación. A nombre de quienes integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**. Presentaré una síntesis y solicito se incorpore íntegra al Diario de los Debates. Compañeros y compañeras, imaginen que reciben en este momento una llamada de la escuela de sus hijos o que alguno de sus familiares recibe esa llamada. Y les dicen de su escuela que sus hijos sufrieron un accidente, un accidente médico. Como padres y madres, lo primero que queremos saber es: ¿dónde están nuestros hijos? ¿En manos de quién? ¿A dónde los van a llevar si sufren el accidente? Y, sobre todo, para muchas familias, la peor y más difícil de las preguntas, junto con la mortificación de salud, es cómo vamos a pagar las cuentas. La atención médica de un niño o niña cuando sufre un accidente estando a cargo del Estado no debería de ser preocupación de sus padres. Por eso, desde Movimiento Ciudadano presentamos esta iniciativa para establecer el Seguro Escolar Integral en Tamaulipas, dirigido a las y los estudiantes de las escuelas públicas de educación básica. Queremos que las familias sepan a dónde acudir y cómo actuar. El derecho constitucional a la salud nos obliga a poner por delante el interés supremo de la niñez y, como legisladores, nos corresponde convertir este mandato en respuestas concretas y reales. Hoy la Ley de Educación contempla protocolos, a dónde llamar y cómo reportar el accidente, pero queda ambigua la pregunta principal: ¿cómo

aseguramos la atención médica integral para los estudiantes de educación básica si lamentablemente atravesarán por un accidente médico? Eso buscamos atender con esta reforma y Tamaulipas ya tiene una experiencia en la materia. El informe de Gobierno de 2016 reportó que el seguro escolar gratuito que operaba entonces atendió a más de mil estudiantes que sufrieron accidentes durante sus traslados o en actividades extracurriculares. Porque también los padres deberíamos de tener la tranquilidad de que si tus hijos acuden a una actividad escolar fuera de la institución, sea cubierta por este seguro. Proponemos reformas a tres leyes: educación, salud y seguridad escolar. La propuesta establece que la inscripción escolar sea suficiente para acceder a este seguro médico. Sabemos que esta protección requiere recursos económicos, por eso planteamos estimar sus costos, prever el presupuesto y cumplir con las reglas de disciplina financiera. La seriedad de una iniciativa también se demuestra al explicar cómo será posible. Queremos una protección que tenga respaldo y que pueda sostenerse. Les invito a respaldar una protección que cuide la salud de las y los estudiantes y que evite que un accidente escolar se convierta también en una crisis económica para una familia. Queremos con esta propuesta que las familias de Tamaulipas tengan la certeza de que si lamentablemente sus hijos atraviesan por un accidente mientras estudian, sepan que recibirán atención médica segura, de calidad y que no tengan que enfrentar solos las consecuencias económicas. De esto se trata esta iniciativa, de asegurar y poner el interés supremo de la niñez al centro de esta. Gracias por su atención y solicito con respeto que se asigne a la Comisión de Niñez, por favor.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Enseguida, la Diputada Ma del Rosario González Flores.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Parlamentario, pero me gustaría mucho que pudiéramos tener la iniciativa completa, por lo siguiente. Porque en educación tenemos seguro facultativo y para educación básica y las escuelas particulares no se les entrega su autorización para que trabaje como una escuela privada si es que no tienen contratado un seguro. Las escuelas de preparatoria y normales, ellas están, todos los alumnos afiliados al Seguro Social. Me parece excelente, pero sí me gustaría que pudiéramos tener el documento completo para ver también el sentido y dónde es que estamos quedando cortos para, si ustedes nos lo permiten, abonar y que quede lo más completo posible. Muchísimas gracias, compañeras, y los felicito. Gracias.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias.

Presidenta: Adelante, **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada**

Mayra Benavides Villafranca, se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda; de Salud; de Educación; y la de Niñez, Adolescencia y Juventud,*** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Muchas gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. En este día comparezco ante esta Soberanía para presentar una **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** y, al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore su contenido íntegro en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa parte de una realidad que no podemos ignorar. En Tamaulipas existen niñas, niños, adolescentes y jóvenes que, gracias a su disciplina, talento y esfuerzo, tienen la oportunidad de representar a sus instituciones educativas, municipios, a nuestro Estado, incluso a nuestro país en competencias deportivas. Sin embargo, en muchas ocasiones el compromiso deportivo termina convirtiéndose en una dificultad para continuar con su formación académica. No podemos permitir que un estudiante tenga que elegir entre asistir a clases o competir por un sueño que representa años de preparación, sacrificio y dedicación. Tampoco podemos permitir que la falta de mecanismos institucionales termine convirtiéndose en una barrera para el desarrollo de nuestros talentos deportivos. Debemos entender que la educación y el deporte no son caminos opuestos, son dos pilares fundamentales de la formación integral de cualquier persona. Por ello, el objeto de esta propuesta es solicitar a la Secretaría de Educación del Estado que analice la viabilidad de establecer mecanismos de flexibilidad académica para las y los estudiantes que cuenten con una representación deportiva oficialmente acreditada, contemplando facilidades como la justificación de inasistencias, la reprogramación de evaluaciones y la recuperación de actividades escolares. Es importante precisar que no estamos solicitando privilegios ni una disminución de las responsabilidades académicas, sino alternativas institucionales que permitan a las y los estudiantes cumplir con sus obligaciones escolares sin tener que renunciar a las oportunidades que el deporte les ofrece. Compañeras y compañeros, cada joven que representa a Tamaulipas en una competencia lleva consigo el esfuerzo de su familia, el acompañamiento de sus entrenadores y el orgullo de toda una comunidad. Detrás de cada participación existe una historia de sacrificio que merece ser respaldada y no obstaculizada. Por ello, desde este Congreso, debemos contribuir a construir condiciones que permitan que nuestros estudiantes desarrollen plenamente sus capacidades, porque el talento deportivo también merece oportunidades y porque el futuro de nuestra juventud no debe estar condicionado a tener que elegir entre estudiar y competir. Que la escuela sea siempre una oportunidad para alcanzar sus sueños, nunca un impedimento para perseguirlos. Por estas razones y debido a la plática que

tuvimos en los foros deportivos aquí en el Estado, solicito el respaldo del presente Punto de Acuerdo. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, se turna a las ***comisiones unidas de Educación y de Deporte*****,** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. Hoy hago uso de esta tribuna para traer a la mesa y a la agenda nuevamente un análisis que creo que es fundamental. Una persona que es capaz de golpear o de matar a un animal es una persona que tarde o temprano va a lastimar a un ser humano. Seguir trabajando en combatir y en prevenir el maltrato animal es construir comunidades sanas y seguras en donde puedan crecer nuestros hijos. Por eso, el día de hoy presento esta iniciativa con la intención y con el propósito de fortalecer la protección animal en Tamaulipas, revisitando los 43 ayuntamientos del Estado a que revisen y actualicen sus reglamentos de bando de policía y buen gobierno para prevenir, atender y sancionar administrativamente el maltrato y la crueldad animal. Asimismo, buscar que los municipios impulsen campañas de información para que la ciudadanía conozca qué conductas constituyen maltrato, dónde pueden denunciar estos maltratos y cuáles son las sanciones para quienes atenten contra la integridad de los animales y de estos seres que no tienen voz. Ya es considerado un delito, ya es un tema investigado y perseguido por la Fiscalía del Estado, pero es muy importante que los municipios también se involucren porque también hay una responsabilidad administrativa en el maltrato animal. Y como lo comentaba al inicio, una persona que es capaz de lastimar y de hacerle daño a un ser vivo también después se convierte en esos vecinos que amenazan o que pueden violentar y que pueden alterar el orden público. Entonces, seguir trabajando en el fortalecimiento de los ordenamientos jurídicos de los ayuntamientos, como lo son los reglamentos de bando de policía y buen gobierno, siempre será una estrategia, una de las principales estrategias de prevención de la violencia. Es cuanto. Muchas gracias. Y antes de que se me acabe el tiempo, Diputada Presidenta, quiero comentarles que el día de hoy nos acompañan aquí representantes de los colectivos animalistas de Victoria, ya que en un momento más vamos a votar dictámenes en materia de protección animal, dos propuestas presentadas por la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, quien cumple años. Aparte, muchas felicidades, Diputada. Y quisiera pedirle una oportunidad para solicitar un receso y que puedan pasar a tomarse una foto con la Legislatura, que estamos todos votando y aprobando reformas en materia de protección animal.

Presidenta: Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. No, es la Diputada…

Presidenta: Si, la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Claro que sí, muchas gracias, gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Judith Katalina Méndez Cepeda**, se turna a la ***Comisión de Asuntos Municipales,*** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Nos acompañan en galerías representantes de los colectivos animalistas de Ciudad Victoria con perritos que han sido rescatados y hoy representan la lucha animalista de nuestra ciudad. Gabriela Frías con Estela de la Asociación Stella de Luz. Mía Fressy con galleta del Refugio Animal “Santa Rosa de Lima”, Rosabel García Jaramillo, Eira Saríwon, bienvenidas.

Presidenta: Se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, se reanuda la sesión. Pido amablemente ocupar sus espacios, por favor.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Tiene el uso de la voz, la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.**

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica acudo ante el Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO, AL ARTÍCULO 256 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE FALSEDAD DE DECLARACIONES.** Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore su contenido íntegro en el Registro Parlamentario y en el Diario de los Debates. Hoy vengo a presentar una iniciativa que parte de una idea muy sencilla:

mentir ante una autoridad para perjudicar a otra persona no puede quedar sin consecuencia cuando esa mentira provoca daños graves. Cuando alguien proporciona información falsa de manera intencional ante una autoridad, no solamente afecta un procedimiento. En determinados casos puede provocar que una persona pierda su libertad, que sufra daños en su salud física o mental o que vea afectado seriamente su patrimonio. Y frente a esas situaciones tenemos que actuar. Por eso, esta iniciativa propone fortalecer el Código Penal de Tamaulipas para que cuando se demuestre que con una falsedad provocó alguna de estas consecuencias graves, la pena pueda aumentar en una tercera parte. Quiero ser muy clara: no se trata de castigar cualquier error ni de perseguir a quien se equivoque al declarar. Se trata de sancionar con mayor firmeza a quien miente deliberadamente y provoca un daño grave a otra persona. Porque no es lo mismo faltar a la verdad que utilizar una mentira para ocasionar que alguien pierda su libertad, que vea afectada su salud mental o que sufra un daño económico importante. También es importante decirlo: este incremento no se aplicará automáticamente. Tendrá que demostrarse la falsedad, el daño causado y la relación directa entre ambos, conforme a las reglas del proceso penal. Además, se establecen límites para evitar que una misma consecuencia se castigue dos veces o que se acumulen indebidamente agravantes. Compañeras y compañeros legisladores, la justicia no solamente consiste en sancionar a quien comete un delito. También implica evitar que los procedimientos y las instituciones sean utilizadas para perjudicar injustificadamente a otras personas. La libertad de una persona no puede ponerse en riesgo por una mentira. La salud y el patrimonio de las familias tampoco deben quedar a merced de quienes utilizan la falsedad para causar daño. Con esta propuesta buscamos fortalecer la confianza en nuestras instituciones, proteger a las víctimas y establecer consecuencias proporcionales cuando una conducta dolosa produce resultados especialmente graves. Por esta razón, les invito a respaldar esta iniciativa porque Tamaulipas debemos defender la justicia, proteger los derechos de las personas y dejar claro que mentir deliberadamente para causar un daño grave tiene consecuencias. Atentamente, su Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia*****,** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo.**

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Gracias por el uso de la voz, Presidenta. Saludo con respeto a las y los Diputados presentes, de igual manera a quienes nos acompañan y siguen a través de distintas plataformas digitales. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la presente acción legislativa, solicitando se incorpore de manera íntegra al Diario de los Debates. Honorable Asamblea Legislativa. La seguridad social es una responsabilidad fundamental del Estado hacia los trabajadores que contribuyeron al desarrollo de Tamaulipas. La pensión es un derecho devengado y regulado por la ley, no una concesión. Actualmente, el artículo 27 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSET) obliga a los pensionistas a acreditar su sobrevivencia de manera presencial cada año para mantener vigentes sus derechos y proteger los recursos públicos. Ahora bien, para acreditar el trámite de sobrevivencia debe ser exclusivamente presencial, generando un impacto negativo en un sector vulnerable de la población, y sus principales obstáculos detectados son: barreras de movilidad, complicaciones de salud, edad avanzada o discapacidades que dificultan el traslado, impacto económico y geográfico, gastos adicionales de transporte y pérdida de tiempo, especialmente para quienes residen en comunidades rurales o municipios alejados de los centros de atención del IPSSET. Dependencia de terceros, necesidad de acompañamiento para realizar los desplazamientos, entre otros. Por ello, con la presente acción legislativa se busca reformar la Ley del IPSSET para incorporar acciones digitales y tecnológicas seguras, accesibles y gratuitas para la acreditación de la sobrevivencia. El objetivo es armonizar el control administrativo con un enfoque de derecho humano, inclusivo y de modernización gubernamental, sin que el Instituto renuncie a sus facultades de verificación de identidad. Con la implementación de las herramientas digitales y con este nuevo diseño digital de sobrevivencia, los pensionados obtendrán grandes beneficios, tales como: facilitar el cumplimiento anual de la revisión de sobrevivencia, reducir los gastos, traslados y tiempos asociados con la atención presencial, mejorar la accesibilidad para personas mayores, personas con discapacidad y pensionados con movilidad limitada, favoreciendo la atención de quienes residen en municipios alejados de las oficinas institucionales, modernizar los procedimientos administrativos del IPSSET, fortalecer la trazabilidad documental de los trámites mediante comprobantes electrónicos, conservar las medidas de seguridad necesarias para verificar la identidad y sobrevivencia, prevenir afectaciones derivadas de fallas tecnológicas o falta de acceso a herramientas digitales. En conclusión, la modernización de los procedimientos de seguridad social debe tener como centro a las personas, quienes dedicaron años de trabajo al servicio público y que, sin duda alguna, merecen que los trámites relacionados con sus pensiones se desarrollen con claridad, respeto y sensibilidad a sus circunstancias personales. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 03 días del mes de noviembre de 2026. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Administración***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Un honor, Diputada, muchas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

Presidenta: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

Presidenta: Muy bien, continuamos.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Muy buenas tardes, amigas y amigos Diputados, quienes nos escuchan en nuestras redes sociales, a nuestros amigos que nos acompañan en esta ocasión en galerías, con tu permiso, Presidenta de la Mesa Directiva. Hoy voy a presentar dos iniciativas, una que tiene que ver con **UNA INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMA Y OTRA ES UN PUNTO DE ACUERDO**, siempre apegado a los temas centrales, torales de salud pública en Tamaulipas. Acciones que yo creo que realmente le pegan de una forma positiva si esto lo llevamos a cabo. La primera **INICIATIVA DE DECRETO, EN EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE USO RESPONSABLE DE ANTIMICROBIANOS Y PREVENCIÓN DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA.** Con base en lo siguiente: incorporar expresamente el uso responsable de antimicrobianos, los famosos antibióticos, y la prevención de la resistencia antimicrobiana dentro de la educación para la salud. Fortalecer la información ciudadana sobre los riesgos derivados del uso inadecuado o el innecesario abuso de antibióticos y otros antimicrobianos. Complementar la prevención de la automedicación con una orientación específica sobre resistencia antimicrobiana, sin crear estructuras o programas presupuestales adicionales. Contribuir a una cultura de corresponsabilidad en la preservación de la eficacia de los tratamientos antimicrobianos. La Ley Estatal de Salud para el Estado de Tamaulipas dedica el Título Séptimo a la promoción de la salud; su artículo 62 establece expresamente que la educación para la salud debe orientar y capacitar a la población en temas como nutrición, salud mental, salud bucal, salud sexual y

reproductiva, riesgos de automedicación, farmacodependencia, prevención de accidentes y detección oportuna de enfermedades. Sin embargo, el catálogo vigente no menciona de manera expresa el uso responsable de antimicrobianos ni la prevención de la resistencia antimicrobiana. El **PUNTO DE ACUERDO** tiene que ver, mediante la cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que informe a esta Soberanía sobre los protocolos, lineamientos y capacidades vigentes para la detección, notificación, aislamiento, diagnóstico, tratamiento, vigilancia de contactos y respuesta institucional ante un eventual caso, brote o riesgo de propagación de peste neumónica, así como la fecha de su última actualización, su armonización con la normatividad nacional e internacional aplicable. El objetivo es conocer el estado de preparación de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas ante la eventual introducción, detección o propagación de peste neumónica, particularmente si existen protocolos específicos y actualizados para la atención de casos sospechosos o confirmados, y si dichos instrumentos contemplan de manera integral la vigilancia epidemiológica, la confirmación por laboratorio, el aislamiento oportuno, la protección del personal de salud, el seguimiento de contactos, la quimioprofilaxis, la referencia hospitalaria, la coordinación interinstitucional y la comunicación de riesgos. Estas son las dos iniciativas, la cual pido que se inserten de manera íntegra al Registro Parlamentario y Diario de los Debates de Sesiones. Muchas gracias.

Presidenta: Excelente. Gracias, Diputado.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes,** la iniciativa uno, de Decreto, se turna a las ***comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Salud***; la iniciativa 2, de Punto de Acuerdo, se turna a las ***comisiones unidas de Gobernación y de Salud,*** para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, el **Diputado Francisco Hernández Niño.**

Diputado Francisco Hernández Niño. Con la venia de la Mesa Directiva. Gracias por el uso de la voz. Saludo a los compañeros, compañeras y compañeros Diputados, así como a toda la gente que nos ve por los medios y saludo a las personas que nos acompañan aquí en galerías. El día de hoy vengo a presentar una **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, es una atenta solicitud al Instituto de Antropología Nacional, de Antropología de Cultura, Historia, el INAH. Hay una preocupación, yo creo que natural, de todos los ciudadanos, por supuesto, de nuestro país, pero también en el caso concreto de nuestro Estado, somos un pueblo mexicano con mucha historia y algunas veces no es del todo bien cuidado nuestros monumentos, nuestros, nuestros templos,

que al final del día es un monumento, los lugares que nos dan, que nos dan una pertenencia y en Tamaulipas tenemos muchas condiciones en ese rubro. Sin lugar a duda, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene una ruta, quiero pensar, una agenda, por supuesto que están atendiendo; más sin embargo, creo que hace falta un poquito más de puntualidad en lo que están haciendo. Luego limitan la misma ley, lo aclara ahí, lo reza dentro de las diferentes rutas para su seguimiento de reglas de operación, etcétera, pero luego lo limitan, limitan al ciudadano si le permiten de alguna forma tener injerencia más; más sin embargo, no le otorgan la línea correcta. Por ahí reza que hay que tener la oportunidad del ciudadano común, pues bajo apoyos, aportaciones, pero yo creo que hay más alternativas en las cuales podemos el ciudadano común con interés genuino de participar. Por nombrar algunos de nuestros lugares emblemáticos, tenemos La Cueva, La Cueva de los Caballos en Burgos; en Ciudad Victoria tenemos varios temas como el Balcón de Moctezuma; dentro de los templos tenemos el Santuario, Santuario de Guadalupe, que no se le ha dado el seguimiento y la atención correcta; y así, por ejemplo, Soto la Marina, que es en mi distrito, el Sabinito; otro lugar que también tiene montículos y que deberían de tener el impacto real para el beneficio de perseverar esa condición y así sucesivamente. En Palmillas tenemos otro de los monumentos que es: el Templo de Nuestra Señora de las Nieves. Y, por supuesto, es imposible dejar pasar la oportunidad de comentarles que nuestro municipio, mi tierra en Tula, Tamaulipas, tenemos el lugar que le llamamos la Pirámide de los Cuchillos, ¿verdad?, que es un montículo de referencia. Para los temas de la agricultura y analizar los tiempos de bonanzas, ¿verdad?, de nuestros ancestros. Pero, en fin, concluyo diciendo que es importante que nos, que se permita el Instituto una apertura, a una flexibilidad y, bueno, este, lo que se busca es que se dé una atención oportuna, que exista la coordinación entre las autoridades y que, por supuesto, la ciudadanía tenga una condición diferente de participar. Por lo tanto, por lo cual les solicito a nuestros compañeros Diputados que respaldemos esta gran iniciativa que al final del día es muy sensible ante la ciudadanía, por lo que con esto concluyo y, pues bueno, es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Diputado Francisco Hernández Niño. Claro que sí, compañera, muy amable.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f), de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Francisco Hernández Niño**, se turna a las ***comisiones unidas de Gobernación y de Cultura,*** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Para cerrar este punto de ***Iniciativas***. Le damos el uso de la voz a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, a las familias tamaulipecas. Comparezco ante esta Soberanía para presentar dos iniciativas que tienen un propósito común: mejorar la información preventiva y facilitar que las familias sepan cómo actuar ante una emergencia. Al efecto, me permito presentar una síntesis de las mismas, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de las mismas en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de la siguiente que tiene como objetivo. La primera **REFORMA CORRESPONDE A LA LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR.** Proponemos que las brigadas escolares colaboren en la difusión de los procedimientos de comunicación y entrega segura de estudiantes durante situaciones de emergencia. Madres, padres y personas tutoras necesitan conocer con anticipación los canales oficiales de información y las indicaciones aplicables para recoger a sus hijas e hijos. No creamos nuevos protocolos; buscamos que se conozcan y se utilicen los que ya existen. La segunda iniciativa **REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL.** Los municipios ya están obligados a elaborar y publicar sus planes de atención a emergencias y auxilio. Proponemos complementar esa publicación con información sencilla y accesible sobre autoprotección, orientación y medios de contacto. Así, las personas podrán identificar las recomendaciones pertinentes para los riesgos de su localidad sin necesidad de interpretar documentos técnicos extensos. Ambas propuestas aprovechan los canales institucionales existentes, respetan las competencias de las autoridades y no crean nuevas dependencias ni plataformas. Compañeras y compañeros, la prevención también comienza cuando una familia sabe a dónde acudir y qué hacer. Por lo anteriormente expuesto, someto ambas iniciativas a la consideración de esta Honorable Asamblea. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, la iniciativa número uno, reformas a la Ley de Seguridad Escolar, se turna a las ***comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Educación*****;** la iniciativa número dos, de reforma a Protección Civil, se turna a la ***Comisión de Estudios Legislativos Primera***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos ahora al punto de ***Dictámenes*****.** Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso

del Estado, someto a su consideración la ***dispensa de lectura íntegra de los Dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los mismos,*** y posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

El sentido del voto de la Diputada Ma del Rosario González Flores, rs a favor, gracias. La Diputada Eva Araceli Reyes González, también es a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, para dar a conocer la exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Luis García de Arellano 2026.***

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Muy buenas tardes. Saludos a las personas que se encuentran en la tribuna. Gracias por acompañarnos. Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros Diputados, es un honor para mí leer lo siguiente. Honorable Pleno Legislativo. Con el permiso de la Mesa Directiva y con motivo de la entrega de la presea anual que otorga el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Comisión de la Medalla Luis García de Arellano recibió ocho postulaciones, a través de las cuales se proponen mujeres y hombres tamaulipecos distinguidos por sus servicios prestados al Estado, a la patria o a la humanidad, para ser consideradas y considerados a recibir dicho galardón en su edición 2026. En ese tenor, dichas postulaciones fueron hechas del conocimiento de la Comisión sobre la base del Decreto y la Ley interna de este Poder Legislativo, que establecen el otorgamiento de la presea en cuestión, indican la necesidad de reflexionar y plantear el otorgamiento de la Medalla al Mérito Luis García de Arellano a la persona que determine el Pleno, dentro de la terna propuesta por este órgano dictaminador. En ese sentido, quienes integramos la Comisión nos abocamos a estudiar y a valorar dichas propuestas y se desglosa que las postulaciones recibidas acreditan la valía de un número importante de tamaulipecas y tamaulipecos en distintos campos del conocimiento y la actividad humana que se han distinguido por sus servicios inminentes prestados al Estado, a la patria y a la humanidad. Ahora bien, quienes integramos la

Comisión dictaminadora reconocemos que es el fiel reflejo de la pluralidad política y de la libre participación democrática existente en este Congreso del Estado, por el cual existe una propuesta por parte de este órgano dictaminador. Por lo tanto, hemos acordado proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa la terna de aspirantes para otorgar la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2026”, siendo los siguientes, esta es la terna: Licenciado Abelardo Osuna Cobos, María Luisa Haeberli Martín Font y Profesor Arnulfo Alonso Lima. Por lo que me voy a permitir dar a conocer una breve síntesis de sus semblanzas y sus logros obtenidos. El Licenciado Abelardo Osuna Cobos es originario del Mante, Tamaulipas. Es una figura empresarial de Tamaulipas, cuya trayectoria combina la política municipal, la administración pública estatal y la expansión de empresas de transporte y automóviles. Abelardo Osuna Cobos, hombre de trabajo de empresa que ha sabido mantener el justo equilibrio entre la audacia para los negocios y la nobleza de su corazón, donde ha combinado su actividad empresarial con la actividad filantrópica. Como miembro del Club Rotario Victoria por más de 30 años y ha sido benefactor a lo largo de muchos años de diferentes instituciones altruistas, entre las que destacan Casa Hogar, Mamá Paulita, A.C., Cáritas de Victoria, Nuevo Aliento, A.C., Ejército de Salvación, A.C. y Juventud por Cristo, A.C. Sin duda, un tamaulipeco visionario con altura de miras, destacando en el ámbito empresarial y en la generación de empleos. Sus empresas han sido y siguen siendo parte fundamental del engranaje del desarrollo económico de Tamaulipas. Destacando también su paso por el servicio público, donde destacó su cercanía y el compromiso cabal con el pueblo tamaulipeco. Su actividad filantrópica ha sido tan diversa como su actividad empresarial, contribuyendo enormemente al desarrollo integral de nuevas generaciones, personas en situación vulnerable, implementación de valores y educación en favor de los que menos tienen. Su visión empresarial y su apuesta de futuro han logrado la creación de miles de empleos directos e indirectos que han sido fundamentales para la generación de riqueza en nuestro país. Es una persona que ha entregado su vida para engrandecer a Tamaulipas y a México en el ámbito del desarrollo económico y la competitividad para la productividad de nuestro Estado. A continuación, la siguiente persona, que es María Luisa Haeberli Martín Font. Hay mujeres cuya historia trasciende el tiempo porque sus manos no solo crean objetos, crean símbolos, conservan tradiciones y construyen memoria. La historia de María Luisa Haeberli Martín Font es la historia de una mujer visionaria que convirtió su talento, fortaleza y amor por Tamaulipas, en un Estado y en un legado que permanece vivo actualmente. Apasionada por el arte del diseño, la alta costura y la confección. María Luisa Haeberli Martín Font destacó desde temprana edad por su sensibilidad creativa y sus amplios conocimientos en corte y elaboración de prendas de vestir. Fundó su taller “Novedades Artesanía Tamaulipeca”, un espacio donde dio vida a creaciones únicas como vestidos de novia, trajes, prendas de gala, siempre con una visión que combinaba elegancia, tradición y el orgullo de nuestras raíces. En una época en la que Tamaulipas buscaba fortalecer sus símbolos de identidad mediante el impulso de las instituciones

encargadas de promover la cultura y el turismo del Estado, surgió la iniciativa de crear un traje típico que representara la esencia de nuestra tierra. María Luisa asumió este reto junto con su madre, trabajando en conjunto para diseñar y confeccionar una pieza que llevara consigo la historia y el espíritu tamaulipeco. Así nació el traje típico tamaulipeco y la cuera tamaulipeca como se porta hoy. Una creación que integró tradición, arte y cultura. Sus elementos, la piel, los bordados, los detalles inspiradores de nuestra región dieron forma a una prenda que dejó de ser únicamente vestimenta para convertirse en un símbolo de identidad. María Luisa fue una mujer promotora de la cultura, una creadora incansable y una embajadora de nuestras raíces. Su legado permanece en cada persona que reconoce en la cuera tamaulipeca un símbolo de orgullo y en cada generación que aprende el valor de conservar nuestras tradiciones. La trascendencia de sus aportaciones, tanto en el fortalecimiento del sector productivo como en la promoción de una cultura de participación, solidaridad y liderazgo, constituyen méritos suficientes para que este Congreso del Estado valore otorgarle de manera póstuma la más alta distinción que confiere el Poder Legislativo a quienes han engrandecido el nombre de Tamaulipas mediante una vida completa de servicio. Y a continuación el Profesor Arnulfo Alonso Lima. El Profesor Arnulfo Alonso Lima nació en Nuevo Laredo el 27 de mayo de 1960. Tiene una larga trayectoria de 46 años de servicio docente, tiempo en el que ha sido desde maestro rural hasta auxiliar de la Oficialía Mayor de la Sección 30 del SNTE. Ha sido creador de una decena de proyectos educativos, artísticos y culturales patrocinados por empresas sociales responsables como Pinturas Comex, Constructoras Salinas Falcon y el Club Rotario Nuevo Laredo, A.C. Entre estos proyectos destacan Un mural para tu escuela, personajes que dan nombre a nuestra escuela y al reciclarte. En cada uno de los programas educativos, culturales y artísticos en los que participa el profesor, de manera clara y rotunda, puntualiza su amor, vocación y defensa de la escuela pública en su deseo de que niñas y niños y adolescentes y estudiantes encuentren un referente visual cotidiano sobre el personaje o personajes que le dan nombre a sus escuelas, así como se interesen también en el arte, la cultura y la historia de México. Considerando que al vivir en un contexto fronterizo con Estados Unidos son requisitos indispensables para inculcarles y fomentarles su amor por México y sobre todo por Tamaulipas. El Profesor Arnulfo Alonso Lima, por su servicio docente, ha sido distinguido con las preseas “Rafael Ramírez”, “Manuel Altamirano” y Medalla de Exalumno Distinguido de la Escuela Normal Cuauhtémoc. En el año de 1994 fue parte del Grupo de Intercambio Cultural del Rotario a Brasil, grupo interdisciplinario integrado por seis destacados profesionistas de los Estados de Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, representando al Distrito Rotario 413. Por el trato y conocimiento del quehacer cotidiano profesional, artístico, cultural y social, siempre en beneficio de la educación, el arte y la agricultura, así como de las obras de beneficio social para las comunidades más apartadas y marginadas. En virtud de lo anterior, corresponde ahora a este Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de la atribución

conferida por el artículo 143 de la Ley Interna de este Congreso, determinar mediante votación por cédula cuál de las tres personas integrantes de la terna será distinguida con la Medalla al Mérito Luis García de Arellano, correspondiente al año 2026. Por lo anterior expuesto, los invito respetuosamente a todas mis compañeras y compañeros a secundar la presente propuesta de terna. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen del que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se abre a discusión ***en lo general.***

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz ***en lo particular.***

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley Interna que rige este Congreso, lo somete a votación ***en lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor, gracias. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, ¿sentido de su voto?. Diputada Ismael García Cabeza de Vaca, ¿el sentido de su voto? a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, procederemos a elegir a la persona a quien se le otorgará la Medalla al Mérito Luis García de Arellano 2026, de la terna cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto, se distribuirá

una cédula con los nombres de las ciudadanas y ciudadanos propuestos en la terna. Las legisladoras y legisladores deberán marcar el apartado respectivo a la ciudadana o ciudadano de la terna que, a su consideración, resulte la persona a la cual se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2026”. Hecho lo anterior, se llamará a cada una de las Diputadas y Diputados por lista para que depositen su cédula en la urna. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y una de las Secretarías dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose en el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo. Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de las elecciones correspondientes. En tal virtud, solicito al personal de Servicios Parlamentarios tenga a bien distribuir las cédulas de votación para elegir a quien se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2026”, para que las Diputadas y los Diputados se sirvan votar. Una vez distribuidas las cédulas, daremos 2 minutos para que marquen en las mismas su elección conforme al procedimiento antes referido.

Presidente: Solicito al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, proceda a llamar a la lista a cada una de las y los integrantes del Pleno, para depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en la Mesa Directiva.

Diputado Francisco Hernández Niño. Con gusto, Presidente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputada Eva Araceli Reyes González.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputada Francisca Castro Armenta.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.
El de la voz, Diputado Francisco Hernández Niño.
Diputado Alberto Moctezuma Castillo.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputada Ma del Rosario González Flores.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.
Diputado Gerardo Peña Flores.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.
Diputada Mayra Benavides Villafranca.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López.
Diputado Francisco Adrían Cruz Martínez.

Presidente: Habida cuenta de que todas las Diputadas y Diputados han depositado sus cédulas en la urna, solicito al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño fungir como escrutador**, sacando cédula por cédula y dando cuenta de la votación en cada caso. A su vez, solicito a la **Diputada Secretaria Marina Edith Ramírez Andrade que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo para el registro de votación que al efecto se le ha proporcionado**.

Secretario: Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Profesor Arnulfo Alonso Lima; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; María Luisa Haeberli Martín, se equivocaron ahí; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; María Luisa Haeberli Martín; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; María Luisa Haeberli Martín; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos; Licenciado Abelardo Osuna Cobos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Diputada Secretaria Marina Edith Ramírez Andrade, sírvase informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

Secretaria: Esto es el conteo: **el Licenciado Abelardo Osuna Cobos obtuvo 26 votos; la siguiente, María Luisa Haeberli Martín Font, obtuvo 3 votos; y el Profesor Arnulfo Alonso Lima, 1 voto.** Felicidades a los tres. Son tamaulipecos muy distinguidos y nos sentimos muy honrados de haberlos tenido aquí en el Pleno, al igual que, en total, a los ocho participantes a esta presea.

Presidente: Pleno Legislativo, el **Ciudadano Licenciado Abelardo Osuna Cobos ha sido elegido para que se le otorgue la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano 2026"**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y se gire comunicación de esta designación a la persona que resultó galardonado.

Presidente: Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Mesa Directiva**, me permito someter a su consideración la **votación de manera conjunta de los dictámenes 2 al 23 programados en el Orden del Día de esta sesión**, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos.

Presidente: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la votación en conjunto de los dictámenes del 2 al 23 por: **26 a favor, 1 en contra.** Gracias

Presidente: Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente Sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma: primeramente, tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general y particular.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores.**

Presidente: Con gusto, Diputado, gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 85 TER, inciso e); y 111 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación ***en lo general y en lo particular*** los dictámenes en referencia. Esta Presidencia determina realizar la votación en dos bloques: el primero, de los asuntos

del 2 al 21, por lo que se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor, gracias. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: El **segundo bloque del asunto número 22 y 23,** por lo que se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

El sentido del voto de la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Han sido **aprobados** los dictámenes por: **24 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.**

Presidente: En tal virtud, emítanse las resoluciones de los Puntos de Acuerdo y expídanse los Decretos correspondientes, se remítan al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de ***Asuntos Generales*** y, al efecto, esta Presidencia tiene registro de la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera para intervenir en el apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguien de ustedes desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Adelante, **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, tiene el uso de la tribuna.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados. Hago uso de la tribuna para referirme a un tamaulipeco cuyo trabajo nos recuerda que el talento de nuestra gente puede trascender fronteras y dejar huella en la vida de muchas personas. Me refiero al Doctor

Rogerio Herzberger de la Garza, originario de Santander Jiménez, Tamaulipas, quien ha sido distinguido con el Premio Internacional de Cultura Manuel Gamio 2026, en la categoría de Gestión y Desarrollo Cultural. Este reconocimiento nos invita a valorar y respaldar a quienes, con su talento y compromiso, ponen en alto el nombre de Tamaulipas, recordándonos que nuestra mayor riqueza está en su gente y en quienes dedican su vida a construir un mejor futuro para las nuevas generaciones. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **quince horas con veintitrés minutos**, declarándose por validos los Acuerdos tomados en esta cita, y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el día **martes 10 de noviembre del presente año**, a partir de las **12:00 horas.** Muchas gracias.